ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

El municipio de Puerto Tejada requiere la prestación de servicios logísticos para los mecanismos de participación ciudadana correspondientes a las elecciones de Congreso y Senado a celebrarse el 8 de marzo de 2026, con el fin de garantizar la adecuada organización, desarrollo y transparencia del proceso electoral en el territorio municipal.

La necesidad de esta contratación surge de las exigencias establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través del Comité Electoral Municipal, que ha definido los lineamientos y requerimientos de los servicios logísticos indispensables para la correcta ejecución de las elecciones.

Esta contratación se encuentra respaldada en la Constitución Política de Colombia, Artículo 40, que garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político; en la Ley 134 de 1994 y la Ley 1475 de 2011, que regulan los procesos electorales; y en las directrices del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, asegurando que la participación ciudadana se desarrolle en condiciones de igualdad, seguridad y transparencia.

Por la complejidad del proceso electoral y la necesidad de cumplir con las exigencias institucionales, se requiere la contratación de estos servicios logísticos especializados, de manera que todos los ciudadanos habilitados en Puerto Tejada puedan ejercer su derecho al voto de forma ordenada, segura y confiable, garantizando así la efectiva participación ciudadana en el marco de la ley.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS**

ELECCIONES DE CONGRESO Y SENADO A CELEBRARSE EL 8 DE MARZO DE 2026 EN COLOMBIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.

2.3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO:	90000000	Servicios de viaje y alimentación
FAMILIA:	90100000	Restaurantes y Catering (Servicio de comida y bebidas)
CLASE:	90101800	Servicio de comida para llevar a domicilio
PRODUCTO:	90101802	Servicio de comidas a domicilio

SEGMENTO:	44000000	Equipos de oficina accesorios y suministros
FAMILIA:	44120000	Suministros de oficina
CLASE:	44121600	Suministros de escritorio

SEGMENTO:	78000000	Servicio de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA:	78140000	Servicio de transporte

2.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

El contratista deberá dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a lo establecido en los documentos que hacen parte integral del proceso.

En desarrollo del contrato, deberá ejecutar las actividades necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios logísticos requeridos para el apoyo a los mecanismos de participación ciudadana en las elecciones de Congreso y Senado del 8 de marzo de 2026.

Así mismo, se obliga a suministrar los bienes y servicios logísticos que le sean requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad y hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de portátil	alquiler	4
2	Resma de papel carta	resma	10
3	Resma de papel oficio	resma	10
4	Tóner de impresora	unidad	2
5	Cinta Adhesiva	unidad	20
6	Lapicero color negro x 12 und	caja	6
7	Pliegos de cartulina	pliego	50
8	Cinta Amarilla demarcación	unidad	4
9	Gancho para papel	unidad	10
10	Cosedora metal pequeña	unidad	15
11	Carpetas blancas 4 alas	unidad	30
12	Papel higiénico por paca	paca	6
13	Servicio de transporte	transporte	12
14	Adecuación arca	unidad	1
15	Servicio de aseo	persona	8
16	Alquiler de planta eléctrica	días	3
17	Alquiler de mesas	mesas	37
18	alquiler de sillas	sillas	112
19	refrigerio	unidad	560
20	almuerzo	unidad	560
21	hidratación	paca	20
22	adecuación de sitios de votación	adecuación	1
23	cena	unidad	240

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de portátil	alquiler	4	$ 425.425	$ 1.701.700
2	Resma de papel carta	resma	10	$ 20.443	$ 204.425
3	Resma de papel oficio	resma	10	$ 25.968	$ 259.675
4	Tóner de impresora	unidad	2	$ 872.950	$ 1.745.900
5	Cinta Adhesiva	unidad	20	$ 24.863	$ 497.250
6	Lapicero color negro x 12 und	caja	6	$ 19.338	$ 116.025
7	Pliegos de cartulina	pliego	50	$ 4.365	$ 218.237
8	Cinta Amarilla demarcación	unidad	4	$ 32.045	$ 128.180
9	Gancho para papel	unidad	10	$ 3.039	$ 30.387
10	Cosedora metal pequeña	unidad	15	$ 28.730	$ 430.950
11	Carpetas blancas 4 alas	unidad	30	$ 3.591	$ 107.737
12	Papel higiénico por paca	paca	6	$ 21.548	$ 129.285
13	Servicio de transporte	transporte	12	$ 745.875	$ 8.950.500
14	Adecuación arca	unidad	1	$ 66.097	$ 66.097

15	Servicio de aseo	persona	8	$	102.213	$ 817.700
16	Alquiler de planta eléctrica	días	3	$	1.408.875	$ 4.226.625
17	Alquiler de mesas	mesas	37	$	14.365	$ 531.505
18	alquiler de sillas	sillas	112	$	939	$ 105.196
19	refrigerio	unidad	560	$	17.128	$ 9.591.400
20	almuerzo	unidad	560	$	23.758	$ 13.304.200
21	hidratación	paca	20	$	5.801	$ 116.025
22	adecuación de sitios de votación	adecuación	1	$	1.105.000	$ 1.105.000
23	cena	unidad	240	$	19.338	$ 4.641.000
VALOR TOTAL						**$ 49.025.000**

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

Los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

a) Iniciar y ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en el mismo.
b) Garantizar la calidad, idoneidad y oportunidad de los bienes y servicios suministrados, atendiendo y corrigiendo cualquier novedad o incumplimiento dentro del término que señale el supervisor del contrato.
c) Realizar el suministro y/o prestación del servicio en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del proceso electoral.
d) Disponer del personal idóneo y suficiente para la ejecución del contrato, el cual estará bajo su exclusiva responsabilidad, asumiendo el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y riesgos laborales, sin que exista vínculo laboral con la entidad.

e) Utilizar los equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución del contrato, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y cuenten con las autorizaciones o permisos requeridos, cuando haya lugar a ello.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($49.025.000) MCTE,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual son las personas jurídicas que tengan como actividad la prestación de servicio logístico y catering.

B. Análisis de la demanda: En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea la prestación del servicio logístico y catering.

C. Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: **AQUÍ ES NANCY Y LEONOR CANDELO CARVAJAL**

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($49.025.000) MCTE,** igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas.

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar:
- Las características específicas y técnicas del suministro que se pretende contratar.

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
SAMC-020	LA GUAJIRA	APOYO LOGÍSTICO PARA	10 DÍAS	$ 133.500.000

DE 2023	- ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	COADYUVAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL Y LA FUERZA PÚBLICA, EN EL PROCESO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES DE (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS Y CONCEJALES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA		
MC-012-2023	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIO QUITO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO – CHOCÓ.	15 DÍAS	$98.318.900

Además se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PUBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

Si factura IVA el 19% de lo facturado.

OTROS GASTOS: Pago de aporte a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

4.3.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO: Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

a) **Cotizaciones,** se solicitó dos (02) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron: **AQUÍ ES NANCY Y LEONOR CANDELO**

NRO	COTIZANTE	NIT. / CEDULA	VALOR TOTAL
1.	AQUÍ ES NANCY	25.310.820	$43.509.000
2.	LEONOR CANDELO CARVAJAL	31849950-2	$45.246.800

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Alquiler de portátil	alquiler	$ 380.000	$ 390.000
2	Resma de papel carta	resma	$ 18.000	$ 19.000
3	Resma de papel oficio	resma	$ 24.000	$ 23.000
4	Tóner de impresora	unidad	$ 780.000	$ 800.000
5	Cinta Adhesiva	unidad	$ 22.000	$ 23.000
6	Lapicero color negro x 12 und	caja	$ 17.000	$ 18.000
7	Pliegos de cartulina	pliego	$ 3.900	$ 4.000
8	Cinta Amarilla demarcación	unidad	$ 28.000	$ 30.000
9	Gancho para papel	unidad	$ 3.000	$ 2.500
10	Cosedora metal pequeña	unidad	$ 27.000	$ 25.000
11	Carpetas blancas 4 alas	unidad	$ 3.500	$ 3.000
12	Papel higiénico por paca	paca	$ 19.000	$ 20.000
13	Servicio de transporte	transporte	$ 650.000	$ 700.000
14	Adecuación arca	unidad	$ 60.000	$ 60.000
15	Servicio de aseo	persona	$ 95.000	$ 90.000
16	Alquiler de planta eléctrica	días	$ 1.250.000	$ 1.300.000
17	Alquiler de mesas	mesas	$ 12.000	$ 14.000
18	alquiler de sillas	sillas	$ 1.000	$ 900
19	refrigerio	unidad	$ 15.000	$ 16.000
20	almuerzo	unidad	$ 21.000	$ 22.000
21	hidratación	paca	$ 5.000	$ 5.500
22	adecuación de sitios de votación	adecuación	$ 1.000.000	$ 1.000.000
23	cena	unidad	$ 18.000	$ 17.000

La ficha técnica y estudio de mercado realizado por parte de la Entidad, se presenta en **DOCUMENTO ANEXO.**

4. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor del contrato en **UNA (01) SOLA ACTA DE PAGO**, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada por parte del contratista, una vez se haya ejecutado y cumplido a cabalidad el objeto contractual.

El pago estará sujeto a la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y a la acreditación, por parte del contratista, de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando haya lugar a ello.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de **UN (01) MES**, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
153	6/02/2026	2.1.2.02.02.006 1.2.1.0.00	$49.025.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7	1	2	3	4
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	interno	Interno	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales ,

7		**1**	**2**	**3**	**4**
			selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad .	retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?		Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad		1	2	1	1
Impacto		2	2	2	2
Valoración del riesgo		3	4	3	1
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente información:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	8280151

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el

incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA
Tesorera
Rol Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Clara Inés Lasso Mosquera- Contratista
Revisó y Aprobó Juan Ramon Jimenez- Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana